

ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NO. 23

La Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos remitió el acuerdo del 14 de marzo pasado aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión que a la letra dice:

“Primero.- El Senado de la Republica exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública de las treinta y dos entidades federativas, para que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, instrumenten acciones encaminadas a prevenir que las niñas, niños y adolescentes realicen retos virales peligrosos para su integridad física y psicológica, particularmente con el reto consistente en grabar los efectos del consumo de clonazepam; así como realizar campañas de difusión en los centros escolares, relacionadas con la prevención de retos virales peligrosos y con la promoción de una cultura responsable de la educación digital”.

